

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	FABIOLA BENITEZ CADENA
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	No cuenta con correo
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL:	Subdirección de Capacitación Turística
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	6/1/2021
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Subdirectoraor
<b>REPOTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	01/04/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/06/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>15/01/2015 – 21/05/2021. Coordinadora de Viajes Nacionales. Campamento Nature México. 20/02/2011 – 10/01/2015. Instructora de Aprendizaje Experiencial al Aire Libre. Outward Bound México. 21/06/2007 – 10/03/2011. Guía Trip Leader. Huaxteca.com</p>	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	<p>Proponer y ejecutar el calendario anual de capacitaciones a los municipios, organismos públicos y privados, empresas, prestadoras y prestadores de servicios para elevar sus niveles de calidad, calidez e innovación en la prestación de los servicios turísticos. Diseñar y ejecutar el Programa Permanente de Capacitación Turística. Diseñar contenidos y procedimientos de calidad en materia de turismo sostenible, innovación y calidad de los servicios dirigidos a las nuevas empresas y emprendimientos del sector. Desarrollar metodologías para cursos y diplomados que incorporen buenas prácticas y fomenten el ejercicio responsable del turismo, entre prestadoras y prestadores de servicios turísticos, personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno y sociedad civil en general. Impartir capacitaciones a ayuntamientos, empresas y sociedad civil, respecto a la preservación y aprovechamiento del patrimonio cultural y natural, tanto material como inmaterial, de los destinos turísticos, potencializando así los mercados nacional e internacional. Elaborar la propuesta de convenios y acuerdos en materia de capacitación, asesoría y cultura turística entre los sectores público, social, académico y privado, con la finalidad de innovar y obtener indicadores del desarrollo y desempeño del sector. Realizar el análisis de los indicadores del desarrollo y desempeño del sector derivados de la firma de convenios. Dar seguimiento a los proyectos de innovación y desarrollo turístico derivados de los convenios firmados y a las asesorías impartidas por la dependencia. Llevar a cabo la vinculación con agencias para el desarrollo e instituciones de investigación y educativas, con la finalidad de elaborar planes, programas, foros, seminarios, encuentros y otras actividades de capacitación turística. Desarrollar guías para la elaboración de programas culturales y deportivos, que formen parte de la oferta turística de acuerdo con la vocación de cada ruta turística. Brindar acompañamiento técnico, a sectores y población involucrados para identificar las oportunidades, que permita potencializar nuevos tipos de turismo y diversificar la oferta del sector. Dar seguimiento al Registro Nacional de Turismo y ejecutar acciones de vinculación con las empresas de la entidad pertenecientes o que desean inscribirse. Brindar información, asesoría y acompañamiento técnico para que los municipios de la entidad se incorporen y permanezcan con el nombramiento de Pueblos Mágicos o cualquier otra denominación equivalente que determine el Gobierno Federal. Integrar las adecuaciones, modificaciones o adhesiones necesarias a los lineamientos de Pueblos con Encanto. Brindar asesoría y acompañamiento técnico para cumplir y dar seguimiento a la normatividad inherente a los municipios declarados acreedores o aspirantes a la declaratoria de Pueblos con Encanto. Diseñar contenidos e impartir asesoría y capacitación que coadyuven al fomento del turismo a través de la cultura y el deporte. Realizar evaluaciones y emitir recomendaciones de la calidad de los servicios turísticos de la entidad. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>	